



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 48372/2009, en el cual se tramita el pedido de la Ab. María Elena Bazán solicitando se tome conocimiento del Plan de tareas a realizar durante el año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables del Profesor Titular, del Coordinador del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

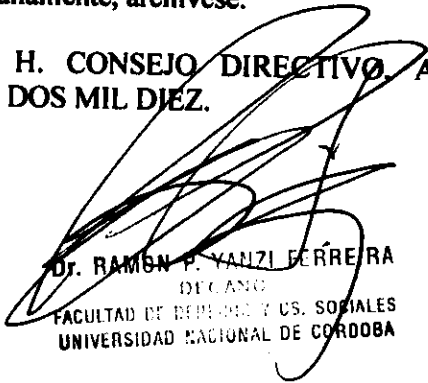
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Plan de tareas a realizar durante el año 2010 en la asignatura Derecho Romano (Unificado) con extensión de funciones en Derecho Romano I y II (Residual), presentado por la Ab. María Elena BAZÁN.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 286/10.-